



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que ANA LUCIA GARCIA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 53064570, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-6-2018, Prestar los servicios profesionales para estructurar jurídicamente los procesos de contratación, efectuar evaluaciones técnicas, y el seguimiento y control de la etapa contractual y pos contractual de los mismos, que requiera la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. entre el 04 de Enero y el 03 de Febrero de 2018..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos m/cte. ( \$9,649,542.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
6	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		9,649,542.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
6	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9,649,542.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
JUAN CARLOS SANCHEZ MERA  
Director Administrativo Y Financiero

Solicitud No: 108